

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35218 MADRID

EDICTO

D./Dña. María Luisa Pariente Vellisca Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Madrid.

En el procedimiento arriba indicado se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso nº 746-2013 por insuficiencia de masa activa de D^a Paola Andrea Henao Roncancio, con NIE nº X3346080V, y con domicilio calle Alfonso XIII, nº 4, 1º B, Valdetorres del Jarama, Madrid.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

Madrid, 26 de mayo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170041259-1